HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados, integrantes de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente Iniciativa con Punto de Acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado de Sonora exhorte a las autoridades federales, estatales y municipales para que, con la urgencia que el caso amerita, atiendan y resuelvan, sobre la base de privilegiar el diálogo, la problemática que plantean los ciudadanos que se encuentran manifestando su inconformidad mediante el bloqueo a la carretera federal número 15 en la localidad de Vícam, Sonora, en solicitud de la legalidad de la operación del acueducto Independencia, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Derivado de las inconformidades ante la construcción y funcionamiento ilegal del Acueducto Independencia integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua y miembros de la etnia Yaqui decidieron de manera conjunta cerrar el tránsito de la carretera hacia Ciudad Obregón hasta en tanto las autoridades Federales y Estatales resuelvan la problemática que ha suscitado.

Lo que solicitan los integrantes del Movimiento y los miembros de la etnia Yaqui es la aplicación correcta de la Justicia y que se cumpla con la Ley, respetando el Estado de Derecho en nuestra Entidad y que el Gobierno del Estado atienda y cumpla con las resoluciones judiciales que desde el Poder Judicial Federal le han ordenado.

Buena parte del crecimiento de este conflicto se debe a la falta de voluntad política que existe por parte del Gobierno Estatal para dialogar y atender el problema que ha dividido a los sonorenses.

El ejercicio de la buena política se encuentra vinculado estrechamente al ejercicio de las garantías individuales de los mexicanos, como es el derecho a la libre manifestación, por ello gran parte del conglomerado social hace llamados por distintos medios y de las más diversas maneras a las autoridades estatales para buscar solución al problema.

Es este sentido, el origen del movimiento ciudadano que busca ser atendido en sus reclamos, solicitan la aplicación exacta de la ley y la solución inmediata a lo que consideran injusto.

El llamado es al Secretario de Gobernación para que dentro de sus atribuciones vea un esquema de diálogo eficiente para que el Movimiento Ciudadano por el Agua y la etnia Yaqui sean atendidos en sus pretensiones. Buscando en todo momento que la instancia federal sea un puente eficaz de comunicación para los ciudadanos que ofrecen la lucha junto a miles que les apoyan.

El llamado también es para el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, reconociendo que el Gobernador, con independencia de cualquier exhorto o conminación que se le formule por otros poderes estatales, debe atender de inmediato a los ciudadanos que hacen uso de un derecho constitucional.

Exigimos al Gobernador del Estado, que atienda este llamado para evitar situaciones que nadie desearía y que podrán derivarse de esta manifestación

De la misma manera se hace extensivo el llamado a los Presidentes de los Ayuntamientos de la demarcación competente para que intervengan de manera conciliatoria en la búsqueda de solución.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales a que, con la urgencia que el caso amerita, atiendan y resuelvan, sobre la base de privilegiar el diálogo, la problemática que plantean los ciudadanos que se encuentran manifestando su inconformidad mediante el bloqueo a la carretera federal número 15 en la localidad de Vícam, Sonora, por la operación del acueducto Independencia.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado hace un enérgico llamado al Director General de Cuenca del Noroeste, Ingeniero César Alfonso Lagarda Lagarda, a responder la petición que por escrito le hiciera el diputado Carlos Ernesto

Navarro López para que pueda agendar una reunión, a efecto de que conozca y trásmita peticiones de intervención del Director General de la Comisión Nacional del Agua, David Korenfeld Federman, en el conflicto que se vive actualmente en el sur de Sonora, como el bloqueo de manifestantes contra el Acueducto Independencia en el poblado de Vícam, Municipio de Guaymas, Sonora.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 24 de Junio de 2013

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERAN

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO